



Municipalidad de Crespo
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: Permiso de Uso Gottig Hermanos SRL

ORDENANZA

Sesión Ordinaria - 9 de Marzo de 2023.-

VISTO:

El expediente de habilitación N° 2625/2023 iniciado por el Sr. Gottig, Esteban, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Expediente es remitido a este Cuerpo Deliberativo por la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas de la Municipalidad de Crespo.

Que en la nota se solicita el Permiso de Uso por vía de excepción para un local comercial destinado a “Fabricación de Bolsas de Polipropileno” ubicado en calle De Los Gladiolos N° 1419, Manzana 362, Distrito R2. Dicha actividad se desarrolla desde junio del 2004 bajo la Razón Social de Esteban Martin Gottig CUIT: 20-71833939-5, posteriormente se incorporó su hermano, Juan Carlos Gottig, constituyéndose Gottig Hermanos S.R.L CUIT: 30-71585772-9.

Que según la ordenanza N° 65/20 en el Anexo 4: Tabla de Usos y sus modificatorias, en Manufacturas diversas/ Manufacturas Diversas de Pequeña Escala: Inocuas o Tolerables (Herrerías, Carpinterías, Textiles, Etc.), donde encuadra la actividad mencionada, se establece un Co4 (en cualquier zona, pero dentro del área de servicio de rutas).

Que en la actualidad esta industria ha transformado su proceso productivo y las tareas consisten en el cortado y

cocido de telas, no originando ningún tipo de material que sea nocivo para la salud y seguridad.

Que el tema fue tratado en la Comisión de Planeamiento, dándole dictamen favorable a la solicitud.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.-Autorícese por vía de excepción a la firma Gottig Hermanos S.R.L CUIT: 30-71585772-9, el Permiso de Uso en Planta Urbana, Zona Urbana, Distrito R2, para un local destinado a la actividad de Fabricación de Bolsas de Polipropileno, ubicado en calle De Los Gladiolos N° 1419, Manzana 362, de la ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2º.-Dispóngase que el Permiso de Uso concedido mediante la presente podrá ser revocado en caso de que el Municipio constate irregularidades.-

ARTICULO 3º:Notifíquese con copia de la presente a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas y al Sr. Gottig, Esteban.-

ARTICULO 4º:Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-